

MANUAL

PARA ADMINISTRAR
LOS SANTOS SACRAMENTOS
DE PENITENCIA,
EUCARISTIA, EXTREMA-UNCION,
Y MATRIMONIO:

DAR GRACIAS DESPUES DE COMULGAR,
Y AYUDAR A BIEN MORIR

A los Indios de las Naciones: Pajalates, Orejones, Pacaos, Pacóas, Tilijayas, Alafapas, Pausanes, y otras muchas diferentes, que se hallan en las Misiones del Rio de San Antonio, y Rio Grande, pertenecientes à el Colegio de la Santissima Cruz de la Ciudad de Queretaro, como son: Los Pacuâches, Melcâles, Pampôpas, Tâcames, Chayopînes, Venados, Pamâques, y toda la Juventud de Pihuiques, Borrados, Sanipaos, y Manos de Perro.

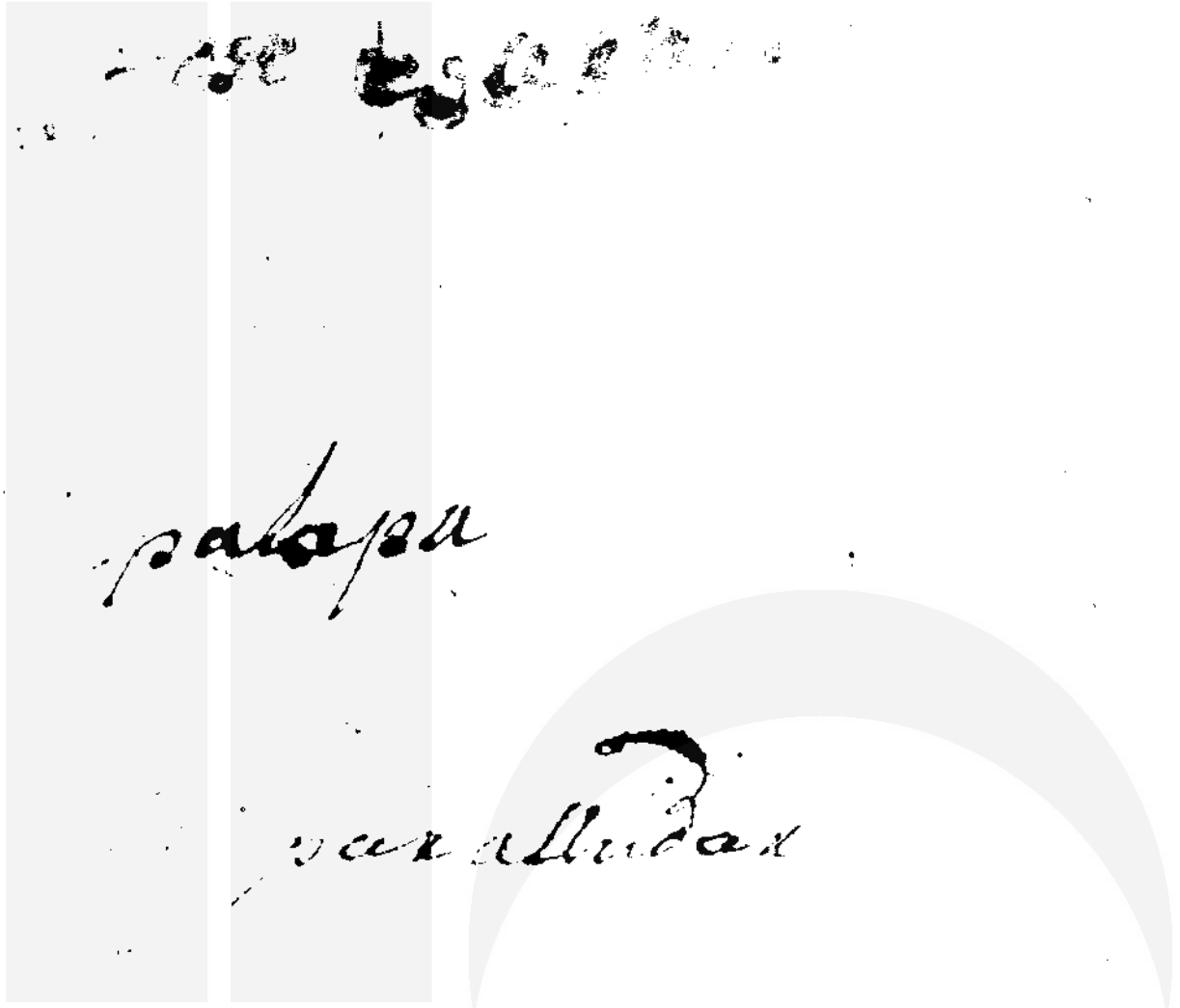
BIBLIOTECA PÚBLICA DE SAN JOSÉ ARRIAGA

COMPUESTO

POR EL P. Fr. BARTHOLOME GARCIA
Predicador Apostolico, y actual Missionero de la
Mission de N. S. P. S. Francisco de dicho Colegio
y Rio de San Antonio, en la Provincia
de Texas.

Impreso con las Licencias necesarias en la Imprenta de los Herederos de
Doña Maria de Rivera, en la Calle de San Bernardo, y esquina de la Plaza
de el Volador. Año de 1769.

BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL
ESTADO DE JALISCO



BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO "JUAN JOSÉ ARREOLA"
MÉXICO, 2008

1000-8-2241.16.
B 7102

APROBACION

DEL R. P. Fr. JOSEPH GUADALUPE
Prado, Pr. Apostolico, ex-Lector de Theologia,
del Colegio de la Santissima Cruz de
Queretaro.

Exc^{mo}. Señor.

POR Decreto de V. Exc. en 5.^a de Julio de 1760. he visto el Manual, que compuso el P. Fr. Bartolomé Garcia, Predicador Apostolico del Colegio de la Santa Cruz de Queretaro, traducido en la lengua mas comun, y usada en todas las Misiones de dicho Colegio: Y despues de haverlo leído, y releído con aquel exacto cuydado, y reflexion, que pide qualquier obra de esta calidad, hallo, que en nada se opone à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, antes si es tan importante, y necessario para la Salvacion de aquellos Naturales, que cederà en mucha honra, y gloria de Dios, que V. Exc. conceda su Licencia para que se imprima, y dê à publica luz. Assi lo siento *Salvo meliori* en este Colegio de San Fernando de Mexico, Julio 10. de 1760.

B. L. Pies de V. Excà. fu mas rendido Capellan.

Fr. Joseph Guadalupe Prado.

PARECER

DEL R. P. Fr. JOSEPH GUADALUPE
Prado, Pr. Apostolico, ex Lector de Theologia,
del Colegio de la Santissima Cruz de
Queretaro.

Ill^{mo}. Señor:

ORdename V. S. Illmá. que diga mi sentir sobre la traduccion Catequística de este Manual, compuesto por el P. Fr. Bartolomé Garcia, Predicador Apostolico, y Misionero actual en la Mission de N. P. San Francisco, perteneciente al Colegio de la Santissima Cruz, y como tuve por muchos años la Mission de mi cargo tan cercana á la de su Reverencia, que ni medio quarto de Legua havia de distancia, logré muy abierto campo, y con sobrado tiempo para exprimentar por mi vista, los quilates de su charidad Apostolica, la que mayormente sobrefalia, y se ha señalado en aprender la lengua de nuestros Indios, hasta predicarles en ella Sermones Quaresmales, con aprobacion de los Interpretes mas llamados, y no menos edificacion, y aplauso de los otros: Y sobre la evidencia de estos antecedentes, está la obra presente con tanta propiedad traducida, que de ella misma se infieren, y constan los progressos de su Author en aquel Idioma. Por lo que, haciendo no solamente oficio de Censor; sino tambien de testigo ocular, aseguro à V. S. Illmá. ser muy digna de los moldes, y no contener algo disonante á nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Este es mi Parecer *Salvo meliori, &c.* Colegio Apostolico de San Fernando de Mexico, y Julio 19. de 1760.

B. L. Pies de V. S. Illmá. su mas humilde
Capellan

Fr. Joseph Guadalupe Prado.

SENTIR

DEL R. P. Fr. JOSEPH GUADALUPE
Prado, Pr. Apostolico, ex Lector de Theologia,
del Colegio de la Santissima Cruz de
Queretaro.

M. R. P. N. Commissario General.

MAndame V. P. M. R. Examinar este Manual, que compuso el P. P. Fr. Bartholome Garcia, P. Apostolico de el Colegio de la Santa Cruz de Queretaro, traducendolo en la Lengua mas comun a todas las conversiones Franciscanas, que se plantaron desde la Mission llamada la Candela hasta las que bordan las amenas margenes de el Rio de San Antonio, extremos distantes mas de cien leguas uno de otro: Y si he de parir lo que me engendrò la experiencia en veinte y dos años, que discurri por todas nuestras Misiones inclusas en las dos Provincias de Coaguila, y Texas, puedo assegurar ingenua, y verdaderamente, que *Non mihi si lingue Centum sint, ora que Centum*, aunque tuviese cien lenguas, y otras tantas bocas, no me parecieran sobradas para alabar la lengua de este Manual, y la boca de su Author, porque este Author, que se ha mostrado Apostol assi en el nombre como en la realidad, con su boca, y muy singular se haze muchas lenguas para hablar las grandezas del Señor: *Loquebantur variis linguis Apostoli magnalia Dei*, y este Manual con una sola lengua se haze muchas bocas, para que lo entiendan Naciones, que son muy diversas: Y assi, ni puede ser mas util el intento de la Obra, ni mas industrioso el conato de su causa: *Place materis, Ordo, industria, illa utilissima, iste facillimus, hac summa*, que dixo Justo Lipsio, y viene aqui como anillo al dedo.

Virgilip.

Allà en el principio del Mundo despues de Noè, advierte la Sagrada Escriptura, que todos sus Pobladores tenían un mismo Idioma: *Erat terra unius labij*. El Abulense, idest, *Omnes homines habebant unum Idioma*; y es muy digno de notar esso mismo en el principio de nuestras Misiones
pues,

Gen. ii.

pues, à excepcion de sola una; todas las demás desde nuestra Señora de los Dolores, que fue la primera hasta San Juan Capistrano la ultima, se fundaron con Indios, cuyo proprio lenguaje era el mismo, que en este Manual se contiene. Y como à estos primordiales troncos se fueron despues agregando las varias Naciones, que les ha ingertado el indefesso continuo zelo de los Missioneros, de ai nació, que à poco tiempo se hiciesen à el otros muchos, verificandose aqui à la letra, que: *Magis dignum trahit ad se minus dignum, y que: Major pars trahit ad se minorem*: Ya se tome la mayor parte, por todos los Fundadores Simul, ô tomese Seorcim por cada Mission en particular, porque siendo muy cierto, que las Naciones agregadas no entran cabalmente de un golpe; sino parte despues de parte, siempre se verifica ser la fundadora mayor, que la que se introduce de nuevo; aunque con el mucho curso de los años resulte lo contrario: Luego supuesto, que à esse pie, y de esse modo, pues no se dá otro, han de ir sucediendo, y congregando el resto, me atrevo à decir, que este Manual no solo es general, sino generalissimo, quanto à dichas Misiones fundadas, mas que les adjunten Indios de diversissimas lenguas, pues de esta que tratamos tenemos muy larga experiencia, que la gente nueva à breve tiempo la entiende, ô habla, y los muchachos, que son la porcion de nuestra mayor esperanza, al año ya, como dicen, cortan el pelo en el dicho Idioma.

De donde qualquiera ha de conocer, y no se puede negar, la conveniencia; no dixere bien, sino la mucha necesidad de que todos aprobemos esta Version Catequística, y rindamos multiplicadas gracias à su Author, fuera de las que tiene muy seguras en Dios, cuyo Soberano riego, quan copioso se derive à tan Apostolica Palma bastante lo dan à entender los opimos frutos, que baxo de estas hojas comunica, y ofrece à nuestros Missioneros, por lo que bien podemos decirle sin lisonja, que tiene mil gracias en à aquellos labios: *Diffusa est gratia in labijs tuis*, assi por la sonora voz de su lengua quando canta, como por la lengua de estas voces, conque mucho mejor encanta Predicando à sus Peligreses: Y ahora que qual otro Bartholomè Apostol la difunde, y suena por todas nuestras Misiones: *In omnem terram exivit Sonus eorum*, suben tanto mas de punto sus sonidos, quanto menos se les van por alto à los Profelytos. Primores, que no en vano está cifrando su Apellido, porque *Garcia* con solamente anteponer la *r* al *a* dice *Gracia*, pues Hermanos *Deo gratias*, y bendito sea Dios, de quien

Justus ut
palma flo-
rebit.

quien procede todo dòn perfecto, y tal como este Manual, que por sí mismo lo está manifestando, y diciendo con su dialecto propio, claro, breve, puro, facil, y muy acomodado, al fin que se pretende, conviene à saber, que nuestros Indios sean instruidos, y administrados en los Sacramentos, *Maxime* los necesarios *Necessitate medij*, quales son Bautismo, y Penitencia: *Con aquella prudente, y moral seguridad que nos es possible*, y à que la misma condicion del Instituto Apostolico nos está gravísimamente executando.

Porque aunque se les admistran mediante sus Interpretes, esse medio es tan peligroso como expuesto à muchas falcedades, y engaños. Yo pudiera probar con varios casos memorables quanto suelen desfigurar el romance de sus Catequistas los dichos Traductores sin que me faltassen testigos de mayor excepcion, mas porque no me opongan la de que soy Juez en propria causa, oiganse lo ponderar al Doctissimo Padre Sylveira, por estas formales palabras: *Apostolis donum linguarum confertur, ne Interpretibus uterentur, sub quibus multoties multa falsitas latet*, comunicó el Espiritu Santo el dòn de lenguas à los Apostoles para que no usassen de Interpretes, en quienes se disfraza mucha falcedad, y muchas vezes. Pues si esto nota el citado Maestro de los Interpretes, en comun, que dixera de los Indios en particular, quienes ya sabe todo el Reyno, si no diga el Mundo entero, que son demasiadamente faciles, y propensos à mentir? Y quando se han experimentado tan vehementes sospechosos en materia de verdad, que se dispuso, y con mucho acuerdo, que seis Indios, no valgan mas que por un testigo, en las Causas muy graves, ô valgame Dios! Con quanta razon debemos desconfiar de ellos quando enseñan la ley divina, glossandola segun lo primero, que se les viene à la boca. Claro está que incomparablemente, assi por ser esta causa la de mayor importancia excogitable, como por la mucha satisfaccion en que viven, de que se nos oculta lo que ellos traducen. Y no siendo el daño conocido: *Sub quibus multa falsitas latet*, como ni quando tendrá remedio?

A este peligro tan probable, y bien fundada sospecha de que la version de los Indios Interpretes corrompa el genuino sentido de nuestra Doctrina Christiana, muchas vezes por falaces, y negligentes: *Sub quibus multoties multa falsitas latet*, y no pocas por Idiotas tan ignorantes, se llega otro embarazo nada menos considerable, y es aquella suma dificultad, que trae consigo la materia de nuestra Predicacion, pues como advierte

Sylveir in
Act. Ap. C.
2. q. 13.

Montenegro Itinerario pa. Parrochos. l. 1. tr. 10. sess. 6.

Bossuet. Hist. Universal Aprobac. de el Rmo. P. M:ô Francisco Montero.

Teatro critico Tomo 4. Discurs. 7. § 16.

Montenegro en su Parrocho de Indios, aun al romance Castellano, siendo de tanta fecundidad, parece que le faltan terminos, conque significar exactamente los mysterios de Fè, y suele latinizar sus voces por huir de perifrassis, y suplementos improprios, que ocasionan, y con grande facilidad en gente ruda, algunos errores de quenta. El mismo tropiezo, aunque aqui es por mayor, reconoció el Rmô P. Mrô. Montero aprobando la traduccion sobre la hystoria del famoso Bossuet, pondré sus clausulas sin alterar lo mas minimo para que se aticadan, y crean con aquella entera fuerza, que deseo, y merece su Magisterio, y suenan assi: *Tiene cada Idioma sus especiales frasses, cuya reduccion con propiedad á otra iengua, es el escollo donde suelen peligrar los Traductores: notele agora, y mas quando se tratan mysterios tan delicados en la obra, que en el deslize de una voz menos ajustada, puede cometerse no menos, que una heregia.*

Aun mucho mas ardua es la traduccion referida, si se hace de una lengua, que es abundante de voces en otra menos copiosa, como lo demuestra el M. R. P. Mrô. Feijó con aquella energia muy propria de su critica vivacidad. Y en este caso, que es el nuestro, no hay duda, que la lengua Chichimeca carece de innumerables terminos, que son muy usados, y vulgares en la Doctrina Christiana. Pregunto ahora con este dilema: O el Ministro quando la enseña usa de voces, que pueden traducir los Interpretes, ó no? Si usa de las que no se pueden traducir, es claro, que los expone á disparar, porque no hallando en su Idioma voz equivalente á la nuestra, recurren á perifrascar, y substituir otras, que a su crasso parecer dicen lo mismo fielmente, y bien averiguado es algun error, ó disparate: *Experto Crede.* Sinò se vale de estas, que son muchissimas, como podrá discernir el Missionero, ignorando el dialecto de ellos, las que se pueden interpretar, ni escoger aquellas locuciones, que convienen al Idioma para expresar propria, y legitimamente la materia? Y como saldrán bien los Interpretes de todo este labyrintho el mas intrincado, si no se hacen lenguaraces sus Ministros para darles el hilo? Luego por quatro principios, ó la mayor parte, que aqui concurren adunados, esto es, *falcedad, ignorancia, dificultad de nuestros Mysterios, y falta de voces en su lengua,* se concluye clara, y evidentemente quan arregados van aquellos miserables Creyentes con el uso, y medio tan falible de nuestros Traductores: y se deja vèr; si no nos encandila la mucha luz de esta verdad, que los Indios Truxamanes naufragan en grandes escollos, come-

tan

tan varios desatinos, se deslizan en muchas mentiras, y enseñan algunas heregias.

Confieso ingenuamente, que para escaparnos de tanto cargo, no hallo mas huida, que la buena fee del Missionero, fundada en las Selectas qualidades del Interprete; pero esta confianza padece la misma incertidumbre, y camina tan vacilante como ciega, quando se ignora el Idioma; porque nadie puede calificar cierta, y seguramente la Doctrina significada por los Traductores, sean quienes se fueren, sin entender los nombres significantes. Fuera de que la buena fee del Ministro bien puede assegurarle su conciencia; mas no podrá suplir los defectos, y vicios de la interpretacion: Conque por consiguiente necessario siempre peligran las almas de nuestros Indios, mientras no procuremos entenderlos. Por esso dixo, y que bien, el muy versado Padre Joseph de Acofta, que quien no se aplicare al afán de aprenderles su lengua, por mas que haga en la Conversion de los Indios, no espere sacar fruto de importancia: *Igitur si quis salutis Indicæ studio inflammatus est, sibi id serio persuadeat nihil præclarum sperare oportere, nisi Sermonis colendi prima, indefessaque Cura sit.*

Acofta Lib.
4 de Procuro-
ran. In-
dor. Salute
Cap. 6.

Dixe tambien advertidamente *Con aquella seguridad, que nos fuere possible;* porque habiendo en las Misiones de San Antonio tanta variedad de lenguas por la multitud de Gentes, que nuestros Missioneros continuamente reducen, y conducen de aquella Provincia, que parece otra Babylonia, no se puede, moralmente hablando, hacer á cada Nacion su Manual proprio, ni tampoco es dable sin milagro, formar, y traducir un Catecismo, que con un solo language sea entendido por todas las Naciones, que lo tienen diferente: Luego conviene, y aun es forzoso elegir, para el deseado efecto, de todos los Idiomas el mas comun, que sea entendido de los Indios mas principales, qual es este sin contraverfia, ni duda en todas aquellas fundaciones. Assi lo dixo el Insigne P. Alapide á otro intento, pero con razon muy semejante: *Cum enim fieri non possit, ut una lingua ab omnibus, etiam diversis Nationibus, qui eandem sæpe Missam audiunt, intelligatur; oportuit seligi unam magis communem, quæ a plerisque honestioribus intelligatur, qualis est apud nos latina.*

Alapide In
3. ad Co-
rinth. Cap.
14. pag mi-
hi 393

Mas para que me detengo en traër muchos testimonios de esta verdad? Quando basta, y lo bra por quantos la pueden sostener, el haver sido esto mismo, lo que siempre se ha practicado en ambos Reynos del Perú, y Mexico: Lo que han

deter-

determinado sus Concilios, y lo que han seguido todos los Obispados: A cuyas Rmas. y Venerables Sanciones hallo tan conforme la obra del Enchiridion Catequístico, que V. P. M. R. comete à mi Censura, por haverse trabajado con reflexion muy cuerda, y zelosa, que soy de parecer se debe quanto antes estampar: Para que sin escrupulo alguno, antes si con toda seguridad de ganancia, y grande provecho, puedan nuestros Missionarios administrar los Sacramentos à sus Indios: Enseñarles la Doctrina Christiana, y exonerar en tan principal parte su Conciencia. Assi lo siento en este Colegio Apostolico de San Fernando, y Julio 22. de 1760.

B. L. Pies de V. Rmâ. su mas humilde Subdito, y menor Hijo

*Fr. Joseph Guadalupe
Prado.*

Licencia del Superior Gobierno.

EL Exc^{mo}. Señor D. Francisco Caxigal de la Vega, Caballero del Orden de Santiago, Mariscál de Campo, Vi-Rey, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia de ella, &c. concedió su licencia para la impressión de este Manual, visto el Parecer del R. P. ex-Lector de Theologia Fr. Joseph Guadalupe de Prado, como consta por su Decreto de 5. de Julio de 1760.

Rubricado de su Exc^o.



Licencia del Ordinario.

EL Ill^{mo}. Señor Dr. D. Manuel Joseph Rubio, y Salinas, Arzobispo de Mexico, concedió su licencia para la impressión de este Manual, visto el Parecer del R. P. ex-Lector de Theologia Fr. Joseph Guadalupe de Prado, como consta por Auto de 11. de Julio de 1760.

Rubricado de su Señoría.

FRAY JOSEPH ANTONIO DE OLIVA,
de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco,
Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, ex Mi-
nistro Provincial de la Santa Provincia de Zacatecas,
Padre Comissario General de todas las de esta Nueva-
España, Islas adjacentes, y Philipinas, y Siervo, &c.

POR quanto el Padre Predicador Fr. BARTHOLOMÈ GARCIA,
Hijo de nuestro Colegio Apostolico de la Santa Cruz de
Queretaro, y Missionero por mas de doze años en nuestras
Missions de Texas, nos ha presentado un MANUAL, forma-
do en el Idioma, que mas generalmente se habla, y con que mas se
explican los Gentiles Incolas de aquellas varias Naciones: dese-
ando su impressiõ para tanto alivio de aquellos Missioneros, y faci-
lidad en su exercicio del Cathecismo, y administracion de la Doc-
trina Christiana, y Santos Sacramentos de la Iglesia á aquellas Gen-
tes: Por tanto, cometimos esta Obra al R. P. ex-Lector de Theo-
logia Fr. JOSEPH GUADALUPE DE PRADO, Hijo tambien del sobre-
dicho nuestro Colegio; considerando, que como Missionero, que
ha sido assimismo en las referidas Missions, es el unico, que pue-
da hazer juicio, y formar concepto de ella, como lo ha executa-
do, aprobandola por muy conforme al intento, y de toda utilidad
á los Missioneros, y á aquellas Naciones: en cuya virtud, por las
presentes, firmadas de mi mano, y nombre, selladas con el Sello
mayor de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro pro-Secretario
General, concedemos al expressado Padre Predicador Fr. BAR-
THOLOMÈ GARCIA nuestra bendicion, y licencia, para que prece-
diendo las necessarias del Superior Gobierno, y Ordinario, se en-
tienda en la impressiõ. Dadas en este nuestro Convento Grande
de N. S. P. S. Francisco de Mexico, en treinta de Junio de mil
setecientos y sesenta años.

Fr. Joseph Antonio de Oliva,
Comissario Gl.

P. M. D. S. P. M. R.

Fr. Joseph Oton,
Pro Secr. Gl.

NOTA, CONSECTARIO MORAL, Y DEDICATORIA,
que suplica el Aprobante se lea toda hasta su fin.

Qualquier Idioma, que se divaga por muchas Naciones, con-
trahe algunas diferencias accidentales, ya por augmento, ò
diminucion de letras, ya por substituir unas syllabas en lugar
de otras, ya por syncoparlas, &c. sin que por esta variacion tan su-
pericial dexé de ser la Lengua una misma, siempre que sus voces
convienen en lo principal del significado, y armonia, en que pro-
priamente consiste su forma. Ni obsta tampoco el que se usen al-
gunos terminos distintos, que vienen à ser nacionales; porque tam-
bien acontece lo mismo en qualquier Idioma, comun à varias gen-
tes. Assi lo tengo anotado en el Arte de este language, apoyando-
lo con razones del Doctissimo Abulense, y convenciendolo con el
exemplo de nuestro proprio Castellano, que sin embargo de cor-
rer con mucha mas variedad en su estylo, y dialecto, aun con toda
esta tan desigual diferencia, todos reputamos la Lengua Española
por una misma.

Esto advierto, para que nuestros Missioneros no estrañen,
quando en algo de este Manual variaren sus Indios; antes sí, procu-
re cada Ministro observar las respectivas Misiones de su cargo;
porque tantas menudencias, mas que provecho, causara confussion
irlas anotando todas en este, que no es Arte, sino Manual. Mas pa-
ra que sirva de norma, pondré los exemplos siguientes.

MIS INDIOS CAPISTRANOS, al *Ché*, y sus compuestos, *Aché*,
Tuché, *Taché*, no ponen *E*, sino *T*, de esta manera: *Chy*, *Achy*,
Tuchy, *Tachy*; y lo mismo hazen consiguientemente, quando se
acaban en *N*, *M*, *T*, ò *J*, que son las quatro consonantes, con que
denota esta Lengua sus casos, segun la persona, que rige à los Ver-
bos: v. g. *Chin* si rige la primera, *Chym* si la segunda, y *Chyt*, vel
Chyj, quando la tercera. Los interrogantes, que aqui en el Manual
todos se denotan con *E*, usan ellos con *T*: v.g. no dicen *Jamálcutita*
é? sino *Jamálcutita y?*

LOS DEL RIO GRANDE tienen para los parentescos sus pe-
culiars nombres, que son à los de este Manual, que va con los de
SAN ANTONIO bien diversos. = Por *Sananó*, *Sanajó*; syncopan-
do la *O*, dicen: *Sauán*, *Sanáj*. Por *So*, que significa *estár*, ò *ha-*
ver, dicen *Sé*. Por *Cué*, dicen *Co*: v. g. *Namocó*, *Payamcó*, en
lugar de *Namocué*, *Payamcué*; y à este thenor otras muchas dif-
crepancias, que à poco tiempo se dan à conocer ellas mismas.

CONSECTARIO MORAL.

Sobre lo qual, y quanto conduce á este particular, concluyo, y soy de sentir (para descargo de mi conciencia) que deben los Missioneros en cumplimiento de la suya, aplicarse con zelo eficaz al uso del presente Manual; y juntamente á las Reglas del Arte, que se hizo por solo el fin de formarlos, y entenderlos; y supuesta yá la formacion de uno, y otro, nada falta mas, sino menos, que la mitad del trabajo, y ninguna excusa para con Dios. La razon potissima es, que si el Medico corporal, quando tiene á la mano medicina cierta, no puede licitamente aplicar la que no es del todo segura, aunque aya gran probabilidad de su eficacia; porque usando de esta, y dexando aquella, expone á peligro la sanidad del enfermo, pudiendolo assegurar por aquel cierto modo; con mayor fuerza de razon no le será licito en su linea al Medico espiritual: luego siendo este modo el medio mas seguro de administrar á sus Indios la medicina de los Sacramentos, y peligroso el de los Interpretes, aunque sean muy limados, y ladinos, como se vee totalmente ageno de duda en la ultima Aprobacion de esta Obra, siguese de ay, clara, y necessariamente, que les incumbe la dicha obligacion. Yo á la verdad no alcanzo, qué opinamento en contra, mas que demos fuesse probable, pueda ser tan seguro, y por consiguiente se haya de seguir, y juzgar *practicè licito*. Con que cada qual mire por sí, atendiendo en primer lugar á las obligaciones anexas al Ministerio, que voluntariamente admitió; y todo cederá en honra, y gloria de Dios, que sea para siempre bendito con JESUS, MARIA, y JOSEPH: á cuyas tres adorables Personas, las mas excelentes en perfeccion, y virtud, se dedica esta Obra; y con muy justa razon, porque si se considera por una parte su principal fin, y objeto, y por otra parte tambien el concurso de tantos actos virtuosos como se requieren para ponerla en este completo estado, es á modo de cierta tercera entidad, la mas noble, y perfecta, que puede resultar de una charidad Apostolica.

Besa tan Divinos Pies, y los de todos
sus Hermanos, pidiendoles muy postrado
el perdon,

Fr. Joseph Guadalupe Prado.

Advertencias Prologales.

EN este Idioma hay algunas pronunciaciones algo forzadas, para cuya inteligencia se advierte, que quando las letras c' q' t' p' l' tuvieren la señal con que aqui estàn puestas, se han de pronunciar con alguna fuerza. Desuerte, que la pronunciacion de la c' y q' con dicha señal, es un cierto chasquido, que se forma en el nacimiento de la lengua. La t' con dicha señal, indica un tronido, que se forma haciendo con fuerza la lengua en los dientes. La p' con su señal, denota una pronunciacion, que se forma golpeando con fuerza los labios á el pronunciarla, uno con otro. La pronunciacion de la l' con su señal, se forma tocando con la punta de la lengua los dientes de arriba, y asomandola un tanto quanto. La t, y z, juntas, se pronuncian como en el Idioma Mexicano. La s, y h assi (sh) juntas, indica, que no se pronuncie la s como en nuestro Castellano; sino encorbando, y encogiendo la punta de la lengua, para que no suene como s sola; y bastará que se pronuncie como la x en latin, quando decimos *Xaverius*. La h solamente con vocal, ô entre dos vocales, denota, que algunas Naciones la hieren, pronunciandola como j, y otras no la hieren, sino tan confusamente, que apenas se percibe. Observelas su Ministro, y acomodose â el uso. La y Griega hieres â la vocal que se le sigue. La i Latina no hieres â otra vocal; y pongo esta diferencia, para que se acierte la pronunciacion. Los accentos, que se notan en las vocales, de este modo: â ê î ô û, y de este: á é í ó ú, se pronunciaràn largos. Finalmente se ad-

vierte, que quando se hallare parenthesis en la lengua Castellana, corresponde â el parenthesis de enfrente, que està en el Idioma de los Indios, y allì se halla traducida la misma palabra Castellana; pero quando solo en el Idioma de los Indios huviere parenthesis, y dentro de èl la particula *vel*, entonces se denota, que las palabras de aquel parenthesis pertenecen â las Misiones de el Rio Grande, ô â otra Mission en particular; y assi en ellas se dexarâ la palabra, ô palabras, que anteceden â el tal parenthesis, desde la ultima coma; y en lugar de ellas se oclocarân las otras.

VALE.



SACRAMENTO

DE LA PENITENCIA.

Interrogatorio para confesar à los dichos Indios.

A Rrodillate.
Perfignate.

| Jac'macôjsáuj.
| Jac'âu câi (vel Jaq'îcaicó.)

Es muy conveniente, que el Confessor se perfigne, diga la Confession, y aun cumpla la penitencia de rezar con el mismo Penitente, porque por su mucha rusticidad, y corta capacidad se turban à el decir la Confession, y luego se les olvida el cumplir la penitencia.

Reza el Yo pecador.

| Yo pecador jamestia.

Si se quiere preguntar la Doctrina Christiana se recurrirà à las preguntas de el Catecismo, que està puesto adelante.

Te confessaste la Quaresma passada?

| Quaresma app'ân mâm
tupâyó, mameyâmalcûita
yam é?

Quantas Quaresmas han passado, que no te confessas?

Porquè no te confessaste?

Estuviste floxo?

No te pudiste confessar?

Te has confessado en alguna fiesta, despues que te confessaste por la Quaresma?

Quantas Lunas han pasado, despues que te confessaste?

Hiziste la penitencia, y las cosas que el Padre te mandò quando te confessaste?

Què penitencia te diò el Padre?

Porquè no la hiziste?

Estuviste floxo?

Te se olvidò?

T'âjat (*vel jat*) Quaresmas apchîca mip'âquenmam é, japamâlcûita yajâm é?

T'âjacât (*vel jâcat*) mem japamâlcûita yajâme mé?

Maipêgual am é?

Japamâlcûita san má mameyâjâtam am é?

A'pa îliguat pil' t'an yó mameyâmalcûita yam é, guamalêt Quaresma tupá-yó japamâlcûita tucujâm?

T'âjat (*vel jat*) ânua apchîca mip'âqenmam é, guamalejtá japamâlcûita tucujât?

Penitencia tam, co pîngactá, cutâtze (*vel totâtze*) tupó macpatânco tuchêm, japamâlcûita tucujât, mamêihôï am é?

Pin penitenciâcât, cutâtze (*vel totâtze*) tupó mamîc aj é?

T'âjacât (*vel jâcat*) mem jabôï ajâm é?

Maipêgual am é?

Mameyâjâmam am é?

Comul-

Comulgaste la Quaresma passada?

Eres casado?

Eres casada?

Has pensado todos tus pecados?

Dime todos los pecados que has hecho: no me engañes: si me engañas, y si no me dices todos los pecados, te confesarás mal, y te llevará el Demonio á el Infierno: no me tengas miedo: no me tengas vergüenza.

Le escondiste á el Padre algun pecado grande en las otras Confesiones?

Qué cosa le callaste á el

Quaresma app'ân mâm
tupâyó mameyá comulgar
am é?

Pil' mamêyatâyagûyam
é?

Pil' mamêyâc'âu am é?

Taguajâyo, sajpâm pi-
napsá jamî (vel pin japsac'
âuj) tuchêm mamejnâcaco
yam é?

Taguajâyo, sajpâm pi-
napsá (vel pin apfac'âuj) ja-
pôi tuchêm taj um: tâja-
hîpt'am ajâm: tiashîpt'am-
êj, mi taguajâyo, sajpâm
pinapsá (vel pin apfac'âuj)
tuchêm tiaûm ajâm aguaj-
tâ, sajpamê japamâlcûita
snajó, co tamôj ta t'oajâm
tucuêt mac chó sanpó: tia-
tâlam ajâm câm: tiajuân-
cam ajâm câm.

Japamâlcûita pil' atâ tu-
chîyó, sajpâm pinapsá (vel
pin apfac'câuj) apnân mâ,
cutâtze (vel totâtze) tupôm
mameijuâlajêj am é? (vel
mameyâpjâqej am é?)

T'âjat (vel jat) pin ap-
Pa-

Padre quando te confessaste ?

facâm, cutátze (*vel* totátze) tupôm jajlé yajám é, japamálcûita tucuem?

Adviertase aqui lo que responde el Penitente, y por algunas palabras se vendrà en conocimiento de el precepto, y especie de pecado, que callò.

Porquè callaste esse pecado, quando te confessaste ?

T'ájacát (*vel* jácat) mē, fajpám pinapfá (*vel* pinapfac'áuj) tapám jajlé yajám é, japamálcûita tucujám?

Le tenias miedo á el Padre, y por esso lo callaste ?

Cutátze (*vel* totátze) tupôm maitálam calojó, mejó, pitupáyocuêm jajlêyajám mejó é ?

No te acordabas de esse pecado, quando te confessabas, y por esso lo callaste ?

Japamálcûita tucujám, fajpám pinapfá (*vel* pinapfac'áuj) tapám meyajám ajám calojó, mejó, pitupáyocuêm jajlêyajám mejó é ?

Quantos años hà, que callas esse pecado ?

T'ájat (*vel* jat) ajacô apchîca, fajpám pinapfá (*vel* pinapfac'áuj) tapám jajlêyajám é ?

Y todos esos años te confessaste por la Quaresma ?

Mem tagujáyo ajacô pitáchíyó Quaresma tucuem mameyamalcûita yã é ?

Para consultar el documento completo puede usted acudir a las instalaciones de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”, en el área de Acervo Histórico.